

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **333** DE

(**13 MAYO 2015**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.026 de 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, Resolución No.280 del 30 de Abril de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el SUMINISTRO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS DIGITALES DE IMPRESIÓN SECA, PELÍCULAS ORTHOCROMÁTICAS E INSUMOS PARA RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y PAPEL PARA ECOGRAFÍA DE ALTA DENSIDAD PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS.

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00)** respaldado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y	DINAMICA NET No.340 - SIIF 34515
	Fecha de Expedición	A-5-1-1-0-2-4 MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA 15/04/15 Valor: (\$120.000.000)

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, frente a los cuales se realizaron observaciones por parte de la empresa AJOVECO S.A. las cuales fueron resueltas en el Formulario de preguntas y respuestas No.001 que se publica con el presente acto administrativo.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



2144

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que durante el término establecido en el cronograma para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, ningún oferente allego este documento.

Que el comité de adquisiciones mediante ponencia 13 y acta 107 del 06 de Mayo de 2015, recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.026 de 2015, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Subdirectora Administrativa (E) de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.026 de 2015, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS DIGITALES DE IMPRESIÓN SECA, PELÍCULAS ORTHOCROMÁTICAS E INSUMOS PARA RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y PAPEL PARA ECOGRAFÍA DE ALTA DENSIDAD PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

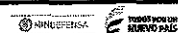
ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	INFORMACIÓN
Publicación Resolución apertura	13 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co
Publicación Pliego de condiciones definitivo	13 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Termino para presentar manifestación de interés	DESDE: 13 de Mayo HASTA: 19 de Mayo 17:00	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Termino para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de Mayo 10:00	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para adendas	HASTA: 21 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Cierre del proceso	22 de Mayo 14:30	Transversal 3 No. 49-00 Oficina de compras y licitaciones
Plazo para evaluar propuestas	26 y 27 de Mayo	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación del informe de evaluación	28 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Traslado de evaluaciones(Termino para que los oferentes presentes observaciones a las evaluaciones)	DESDE: 28 de Mayo HASTA: 02 de Junio 15:00	compras@hospitalmilitar.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Respuesta de las observaciones a las evaluaciones	03 de Junio	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Resolución de adjudicación	04 de Junio	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Plazo para firmar contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos Web: www.contratos.gov.co
Termino para la constitución de garantías que ampara la etapa contractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

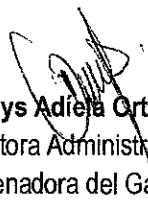
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

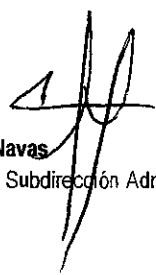
ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

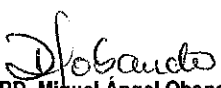

Doctora **Denys Adiele Ortiz Alvarado**
Subdirectora Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto

Aprobó:


Abog. **Claudia Navas**
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Revisó:


Doctor **Germán Parrado**
Grupo Gestión Contratos


PD. **Miguel Ángel Obando**
Área Planeación y Selección

Proyectó:


Abog. **Paula Andrea Álvarez David**
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

